

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.133

Viernes 25 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2638654**

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43ª Notaría, Huérfanos 835, piso 18, Santiago; certifico: Por escritura de hoy ante mí, INMOBILIARIA CASA NEGRA SpA, Rut. 77.971.382-2, representada por JAIME RODRIGO BAHAMONDES LEITON, chileno, casado y separado de bienes, empresario, C.I. 13.896.376-4, ambos El Labrador, Sitio 19, Talagante, R.M.; y ASFALTOS Y GRUAS EL PROFF SpA, Rut. 77.606.884-5, representada por CHRISTIAN HERNAN ROJAS CONCHA, chileno, casado y separado de bienes, empresario, C.I. 14.444.936-3, ambos Las Palmeras N° 35 A, Parcela 7, Peñaflor, R.M.; constituyeron sociedad por acciones bajo el nombre de ESPACIO RB SpA, pudiendo usar para fines comerciales y ante cualesquiera personas, jurídicas y naturales, especialmente con bancos e instituciones financieras el nombre de fantasía de RB SpA.- DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero.- DURACION: Indefinida.- OBJETOS: 1) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; 2) Arrendamiento de bienes raíces amoblados y no amoblados, corretaje y la intermediación de propiedades, la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados, incluyendo además vehículos motorizados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces y vehículos; 3) La administración, concesión y explotación de establecimientos gastronómicos, hoteleros y de turismo y casas para la celebración de eventos, sean estos paseos familiares, culturales, sociales y artísticos; la administración y prestación de servicios, asesorías y consultorías en tales materias, todo por cuenta propia o ajena; la fabricación, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda clase de productos del rubro; y 4) La prestación de servicios y asesorías de toda clase y, en especial en los giros que mantiene la sociedad.- CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 100 acciones de una misma serie y sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y es pagado por los accionistas de la siguiente manera: A) La sociedad INMOBILIARIA CASA NEGRA SpA, la suma de \$500.000 que corresponden a 50 acciones, en este acto, al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en la caja social; y DOS) La sociedad ASFALTOS Y GRUAS EL PROFF SpA, la suma de \$500.000 que corresponden a 50 acciones, en este acto, al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en la caja social.- ADMINISTRACION: Se nombra como administradores de la sociedad para actuar separada e indistintamente a JAIME RODRIGO BAHAMONDES LEITON y a CHRISTIAN HERNAN ROJAS CONCHA, con la totalidad facultades indicadas en escritura que extracto. Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 21 ABRIL 2025.

**CVE 2638654**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

